EXPEDIENTE N° 29307/96 ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/5 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (150,00).-

Registrese y comuniquese.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMAN MADON O NERAL DE LA

CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION